

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

I.- SESIÓN INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN:

Fecha : 06 de Diciembre de 2016
Hora : 10:30 Hrs.
Lugar : Gimnasio Municipal
Presidió : Alcalde Electo Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala
Secretario Municipal : Sra. Gladiela E. Matus Panguilef
Asistentes : Cuerpo de Concejales Electos en pleno

II.- TABLA TRATADA

1. SE DARÁ LECTURA AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL.
2. SE TOMARÁ JURAMENTO AL ALCALDE Y A LOS CONCEJALES ELECTOS.
3. SE PROCEDERÁ A FIJAR LOS DÍAS Y HORAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En nombre de Dios y de la Patria, el Sr. Secretario Municipal da inicio a la *Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Pucón*, siendo las 10:30 hrs., con la asistencia del Alcalde Electo y la totalidad de los Sres. Concejales Electos.
2. En mi calidad de Secretaria Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, procederé a dar lectura al Fallo de Calificación de la Elección de Alcalde y Concejales verificada el día 21 de noviembre del 2016, en la Comuna de Pucón, pronunciado por el Tribunal Electoral Regional de la Araucanía.
3. Acto seguido, en mi calidad de Secretaria Municipal procederé a tomar Juramento o Promesa de observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las Funciones propias del Cargo, que la ciudadanía, a través de la Elección Popular le ha encomendado, al Sr. Carlos R. Barra Matamala, quien habiendo prestado juramento, ha quedado investido del Cargo de ALCALDE DE LA COMUNA DE PUCÓN, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. A continuación, habiendo constatado que se encuentran presentes los Sres. y Concejales declarados ELECTOS por el Tribunal Electoral Regional, en mi calidad

de Secretaria Municipal, procederé INDIVIDUALMENTE a tomar Juramento o Promesa de observar y respetar la Constitución y las Leyes, y cumplir con Fidelidad las funciones propias del Cargo, que la ciudadanía, a través de la Elección Popular le ha encomendado a:

- SR. OMAR CORTÉZ QUINTANA
- SR. CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMIDT
- SR. JULIO INZUNZA SAN MARTIN
- SR. NATALIO MARTÍNEZ SOTO
- SR. JUAN MATUS CASTILLO
- SR. JUAN CARLOS GALLARDO NAVARRO

Habiendo prestado juramento, han quedado investidos en sus Cargos de Concejales de la Comuna de Pucón, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Sala Legalmente constituida, el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, Don Carlos Barra Matamala, se aboca a fijar los DÍAS Y HORAS de las Sesiones Ordinarias, para lo cual ofrece la palabra:

- **Sr. Presidente don Carlos Barra M.** propone realizar las reuniones los días martes a las 09:00 hrs.,

ACUERDO: El Concejo Municipal de Pucón, adopta el acuerdo de celebrar las Sesiones Ordinarias los días Martes de cada mes a las 09:00 Hrs., en la Sala de Concejo en el Edificio Municipal, ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 483.

Se levanta la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, siendo las 11:20 Hrs. Para constancia firman:

CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMIDT
CONCEJAL

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

JULIO INZUNZA SAN MARTIN
CONCEJAL



NATALIO MARTÍNEZ SOTO
CONCEJAL



JUAN MATÚS CASTILLO
CONCEJAL



OMAR CORTEZ QUINTANA
CONCEJAL



JUAN CARLOS GALLARDO NAVARRO
CONCEJAL



GLADIELA E. MATS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE